



Cordial saludo,

La Inspección de Policía Cuarto Turno, teniendo en cuenta la imposibilidad para realizar la notificación personal de algunos procesos de la Ley 1801 de 2016 modificada por la Ley 2197 de 2022 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana) y en cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 modificado por la ley 2080 de 2021, solicitamos sean notificados por aviso en la página web oficial del Municipio de Sabaneta, a fin de impulsar los mismos.

A continuación, relaciono los infractores con su respectiva identificación y Acto Administrativo a notificar.

NUMERO	NOMBRE DE INFRACTOR	CEDULA DEL INFRACTOR	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE COMPARENDO	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION
1	LUIS DANIEL VANEGAS OSORNO	1036678240	CEDULA DE CIUDADANIA	05-631-6-2021-3610	RS2024010855	22/10/2024
2	MARCELO MARIN ACEVEDO	1039468134	CEDULA DE CIUDADANIA	05-631-6-2021-3611	RS2024010854	22/10/2024
3	JAIME ANDRES GALEANO RESTREPO	1037613440	CEDULA DE CIUDADANIA	05-631-6-2021-3612	RS2024010853	22/10/2024
4	MAURICIO MURIEL MANRIQUE	1001618584	CEDULA DE CIUDADANIA	05-631-6-2021-3613	RS2024010852	22/10/2024

Se publicará en la página Web de la entidad por el término de cinco (5) días hábiles, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Sírvase proceder según su competencia y los parámetros establecidos para la respectiva publicación.

MARTA LUCIA ARANGO BERRIO
Inspector de Policía Cuarto Turno.